

Fecha: 05-02-2026  
 Medio: El Longino  
 Supl.: El Longino - Alto Hospicio  
 Tipo: Noticia general  
 Título: Comenzó la renovación de los Permisos de Circulación 2020

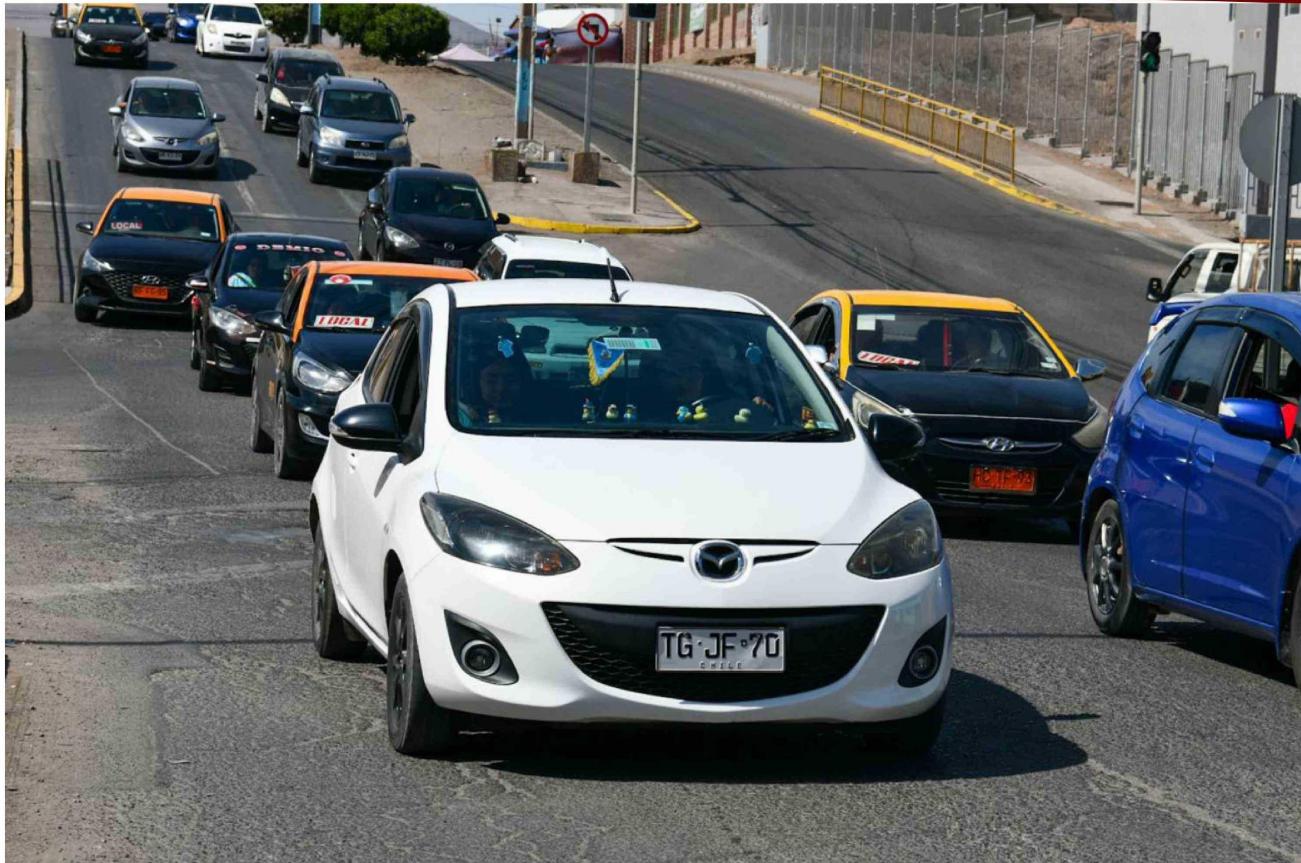
Pág.: 6  
 Cm2: 1.014,0  
 VPE: \$ 609.432

Tiraje: 3.600  
 Lectoría: 10.800  
 Favorabilidad:  No Definida

6 Crónica

El Longino DE ALTO HOSPICIO

Jueves 5 de Febrero de 2026



# Comenzó la renovación de los Permisos de Circulación 2026

A partir del pasado domingo 1 de febrero los propietarios de autos particulares, camionetas, motocicletas y otros vehículos motorizados ya pueden renovar el Permiso de Circulación 2026 en la comuna de Alto Hospicio.

El proceso que se extenderá hasta el martes 31 de marzo, informó el director de la Dirección de Tránsito de la Municipalidad de Alto Hospicio, Luis Miguel Avenida, en la comuna, deberán realizarlo más de 35 mil vehículos.

Aclaró que previo al

procedimiento, que puede efectuarse de manera presencial o mediante las plataformas de pago online, es fundamental verificar si el vehículo registra multas pendientes. Esta información está disponible en el Registro de Multas del Registro Civil, y es un requisito necesario para completar el trámite.

## RECOMENDACIÓN

Además, el director de Tránsito, recomendó a los usuarios realizar la renovación

con anticipación para disponer de tiempo en caso de observaciones administrativas que puedan surgir durante el proceso; y sobre todo, utilicen las plataformas de pago online, a través de la página de internet de la municipalidad www.maho.cl en cualquier horario, mediante un celular, tablet o un computador, para así evitar las aglomeraciones.

## VALOR

Avendaño explicó que el valor del Permiso de

Circulación depende del modelo, año y característica del vehículo, y está determinado por el Servicio de Impuestos Internos (SII).

## DOCUMENTOS

Los documentos que se deben presentar para renovar el permiso de vehículos usados son: Permiso de Circulación anterior, Revisión técnica y análisis de gases vigentes (o certificado de homologación, si corresponde), Seguro Obligatorio Automotriz (SOAP), con vigencia hasta el 31 de marzo



(SOAP) vigente por un año, Tarjeta de dominio o padrón del vehículo.

## PAGO

Asimismo, no registrar infracciones pendientes en el Registro de Multas del Registro Civil.

En tanto, los vehículos nuevos deben presentar la Factura de compra y copia, inscripción en el Servicio de Registro Civil e Identificación, certificado de homologación, si corresponde. Póliza del Seguro Obligatorio Automotriz (SOAP), con vigencia hasta el 31 de marzo

El pago mínimo es de \$34.876 para los autos más antiguos.

El Permiso de Circulación puede pagarse en dos cuotas. La primera debe cancelarse entre el 1 de febrero y el 31 de marzo, y la segunda entre el 1 y el 31 de agosto del mismo año. El pago, puede efectuarse en efectivo, con tarjetas de débito o crédito.

Jueves 5 de Febrero de 2026

El Longino

DE ALTO HOSPICIO

Crónica

7

# ¿Qué es y para qué sirve?

El Permiso de Circulación es un impuesto anual obligatorio en Chile que todo dueño de vehículo motorizado debe pagar para circular legalmente por el país, financiando obras municipales; se paga en la municipalidad correspondiente y requiere tener al día el Seguro Obligatorio (SOAP), la Revisión Técnica y no tener multas pendientes, siendo un documento clave para la legalidad vial.

## ¿Qué es y para qué sirve?

Es un impuesto anual que permite a vehículos (autos, motos, buses, etc.) transitar libremente por calles y carreteras. Los fondos recaudados benefician a las municipalidades para financiar vialidad y transporte.

Requisitos para obtenerlo (Renovación)

Para renovar el permiso, el vehículo debe cumplir con: Permiso de Circulación anterior.

## Seguro Obligatorio (SOAP) vigente.

Revisión Técnica vigente o certificado de homologación.

No tener multas de tránsito impagadas.

Si es un cambio de titular, se requiere el Certificado de Dominio (Padrón).

## ¿Dónde y cuándo se paga?

### Dónde:

En la municipalidad.

### Cuándo:

Generalmente, entre febrero y marzo para autos particulares, con plazos distintos para otros tipos de vehículos.

### Forma de pago:

Puede ser total o en dos cuotas (la segunda en agosto), si se paga a tiempo.

Consecuencias de no pagar el permiso: Multas graves (1 a 1.5 UTM), infracción cursada por Carabineros, Retención y traslado del vehículo a corrales municipales. Importancia

Tener el Permiso de Circulación al día es fundamental para la legalidad de tu vehículo, junto con la Revisión Técnica y el SOAP, para evitar sanciones y poder circular sin problemas por todo Chile.



# ¿Los vehículos eléctricos pagan permiso de circulación?

La Ley 21.505, que promueve el almacenamiento de energía eléctrica y la electromovilidad, estableció normas especiales para los vehículos eléctricos, híbridos con recarga eléctrica exterior y otros calificados como cero emisiones por el Ministerio de Energía (vehículos a celda de hidrógeno). Se estableció una rebaja para estos vehículos, incluidas las motos y vehículos pesados, con año de fabricación sea de 2021 en adelante.



## La rebaja establecida es la siguiente:

Desde el 1 de febrero de 2025 y hasta el 31 de enero de 2027: pagan un 25% del valor del permiso.  
 A partir del 1 de febrero de 2027 y hasta el 31 de enero de 2029: pagarán un 50% del impuesto.  
 Desde el 1 de febrero de 2029 y hasta el 31 de enero de 2031: pagarán un 75% del impuesto.  
 A partir del 1 de febrero de 2031 ya deberán pagar el 100 por ciento del impuesto.